



*Sr.*

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Cándila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



S.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de diciembre de 2020.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE:**

- a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Glosa, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo primero del Artículo 49 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de reemplacamiento, suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh de la Fracción Legislativa de Morena.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Vicepresidente de esta Comisión Permanente, dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 08 de diciembre del año en curso. Concluida la lectura, el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama hicieron un cuestionamiento con respecto a la solicitud de dicha Diputada para la apertura de un micrositio para socializar la iniciativa relacionada con la Glosa, señalando que a la citada petición no se le dio el



trámite requerido y, por tanto, no se abrió el micrositio antes señalado. Al respecto, el Diputado Felipe Cervera Hernández solicitó someter a votación dicha acta, toda vez que no se cuestiona su contenido y en ella se plasma lo acontecido en la sesión anterior. Más adelante, se distribuyó la solicitud hecha por la Presidencia de esta Comisión para la apertura del mencionado micrositio y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta sometió a votación la mencionada acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Glosa, que tiene como objeto la creación de una norma Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, regulatoria del procedimiento del desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Diputada Presidenta explicó que en el micrositio que se abrió durante 48 horas se recibieron 33 comentarios, 16 de ellos fueron de la iniciativa privada, 13 fueron a favor y 13 en contra, además se recibieron 17 comentarios que estaban relacionados con otra iniciativa en análisis, precisando que también se recibieron propuestas de modificación de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, las cuales fueron distribuidas en ese momento, así como un cuadro comparativo con la propuesta técnica correspondiente. Seguidamente solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a dicha propuesta técnica.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro presentó una serie de propuestas de modificación, a las



*Sr.*

cuales dio lectura. Terminada la misma, la Diputada Presidenta sometió a discusión la propuesta recién leída.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié consideró que la propuesta recién leída no debería someterse a votación en este momento, toda vez que apenas se acaba de recibir. Al respecto, la Diputada Presidenta recordó que se dio un plazo para que los diputados para que presentaran las observaciones que consideraran convenientes y ya se cuenta con una propuesta técnica que hoy será sometida a votación, la cual fue consensuada e integrada por las propuestas presentadas. Sobre el mismo punto, el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz consideró que la mencionada propuesta hecha por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro se trata solamente de observaciones, de manera que no ve la necesidad de posponer la votación de una propuesta técnica que ha sido trabajada y consensuada por la mayoría de los diputados. Sobre el mismo puntos, el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro manifestó que no la necesidad de someter a votación su propuesta toda vez que se tiene aún tiempo para analizar el tema, además de que sus observaciones van en el sentido de analizar hacer un análisis constitucional, con el fin de que posteriormente no se tuviera algún problema de controversias por alguna reforma inconstitucional, como ha sucedido en otras ocasiones. En este sentido, comentó que en su escrito plantea una serie de cambios a nivel Constitucional que se debieron de haber hecho antes de considerar una ley secundaria.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sobre el mismo asunto, el Diputado Felipe Cervera Hernández expuso que si el cuerpo técnico de este Congreso elaboró una propuesta técnica es porque no encontró inconstitucionalidad en la norma y por eso hay una

*[Handwritten signature]*



propuesta de dictamen, señalando que el procedimiento legislativo es que el mismo será aprobado por mayoría o será desechado de la misma manera. En este sentido, comentó que, en dado caso de que alguien se sienta afectado en su responsabilidad de rendir cuentas claras, y de posponer la votación del dictamen significaría que un año más no se rendirán cuentas claras a esta Legislatura y se limitarán de nuevo a enviar a páginas de transparencia, precisando que por eso mismo se está legislando en ese sentido, señalando que está de acuerdo en no someter a votación las observaciones del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, toda vez que se tiene lista la propuesta técnica que es la que se debe votar en ese momento.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama insistió en que apenas hace unos momentos se abrió el microsítio que solicitó desde la sesión anterior y, en este sentido, solicitó que el mismo se mantenga abierto cinco días para que la ciudadanía pueda dar sus opiniones y al término de ese plazo, cuando se presenten por escrito dichas propuestas se dictamine la iniciativa en cuestión.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié solicitó que se regrese al orden del día, señalando que en su opinión no considera que la propuesta de dictamen esté en la inconstitucionalidad, ya que desde su punto de vista no tiene procedencia la observación planteada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, toda vez que simplemente se están dando a la Glosa una mayor fluidez y se pide una información valiosa para la ciudadanía, expresando que dicha labor es la que se realiza desde el Congreso federal, donde se busca que se presenten cuentas claras sobre el uso de los recursos públicos.



El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena anticipó que su voto será a favor porque considera que cualquier avance en la revisión de la Glosa es bueno, aunque en su opinión se necesita una reforma más amplia en ese sentido, recordando que en el pasado él presentó una reforma al artículo 28 constitucional, similar a lo que hoy se está proponiendo, y en ese entonces fue rechazada.

El Diputado Felipe Cervera Hernández comentó que la propuesta que se está presentando no es nada nuevo, sino que es un acto de congruencia, ya que son prácticas que en años anteriores se realizaron por acuerdo de los diputados, con la diferencia de que ahora se están elevando a la categoría de ley. En este sentido, recordó que como parte de los trabajos realizados se incluyeron las propuestas que presentó la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, se consideraron otros temas y se analizaron todos los puntos con apoyo del cuerpo técnico.

La Diputada Silvia América López Escoffié se refirió al capítulo cinco de la propuesta técnica, en el apartado de preguntas a los funcionarios, señalando que éstos tienen hasta 20 minutos para exponer y los diputados hasta 10 minutos para hacer sus preguntas. En este entendido, consideró que esta dinámica será muy tardada y no ayuda a agilizar el procedimiento, por lo que consideró que deben ser 5 minutos para cada fracción legislativa. Sobre este punto, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh respaldó los tiempos propuestos en la propuesta técnica, señalando que se debe tomar todo el tiempo necesario para que los funcionarios aclaren todas las dudas.



Si.

Sobre el mismo tema, el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz solicitó que, por respeto al trabajo realizado por los diputados de esta Comisión, a quienes se les escuchó en su momento, se ponga a votación la propuesta técnica que ya fue consensuada en el seno de esta Comisión.

En el uso de la voz, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena expuso que hay una solicitud expresa de un diputado para que se integre su propuesta al proyecto de dictamen, de manera que se debe poner a votación para que sea anexada o en su caso se deseche. Sobre el mismo punto, el Diputado Luis Enrique Borjas Romero comentó que la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama hizo una serie de propuestas y en este sentido preguntó a la misma si éstas fueron agregadas al proyecto de dictamen.

En respuesta, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que sus propuestas fueron integradas a la propuesta técnica, a excepción de un párrafo del artículo 9, explicando que si el pleno considera la exclusión de dicho párrafo estarían a favor de la propuesta de dictamen.

Más adelante, la Diputada Presidenta puso a votación la propuesta planteada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, aprobándose por mayoría el desechamiento de la misma.

Más adelante, la Diputada Silvia América López Escoffié cuestionó la propuesta recién planteada por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, que considera eliminar el último párrafo del artículo 9, expresando que el mismo señala que las comparecencias podrían ser en el pleno o en comisiones, de manera que si se excluye todas las comparecencias tendrán que ser en el pleno. Al respecto, el Diputado Felipe Cervera Hernández precisó que se



hizo una observación sobre este tema, en el sentido de que dicho párrafo podría dar pie a duplicaciones, toda vez que todos los diputados están en una o varias comisiones y podría haber un problema al momento de agendar los temas, de manera que lo más conveniente es realizar las comparecencias en el pleno, con la presencia de los 25 diputados, explicando que esto no impediría llegar a un acuerdo con el Ejecutivo para tratar temas de manera particular previo a la Glosa.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la mencionada propuesta técnica que considera las observaciones y propuestas realizadas por las diputadas Silvia América López Escofflé y Rosa Adriana Díaz Lizama.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de propuesta técnica estaba suficientemente discutido, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen correspondiente, y posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz dé lectura al mismo en la parte correspondiente al decreto.

Al concluir la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo



establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Posteriormente, declaró un receso.

Una vez realizado el pase de lista y luego de comprobar la existencia del cuórum reglamentario, justificándose la inasistencia de los diputados Mario Alejandro Cuevas Mena y Felipe Cervera Hernández, siendo las 12 horas con 30 minutos del día tres de marzo del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta declaró reanudada y constituida la sesión de trabajo, que dio inicio el día 10 de diciembre del año dos mil veinte. Seguidamente, dio lectura a los asuntos que se atenderán en la sesión que hoy se reanudó, siendo éstos los siguientes:

- a) Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán en materia de reemplacamiento, suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena, y.
- b) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, suscrita por el Abogado Ricardo Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán.

Posteriormente, pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera la Diputada Presidenta recordó que la iniciativa en cuestión tiene como objetivo la eliminación del reemplacamiento vehicular o renovación de las placas de circulación que actualmente se realiza cada tres años, a fin de que esté



derecho se realice por única ocasión y tengan vigencia permanente, recordando que la misma fue distribuida el 3 de diciembre de 2020 y el 8 de ese mismo mes, se entregó el cuadro comparativo y la ficha técnica correspondiente, no obstante, por el lapso de tiempo transcurrido, solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica correspondientes. De igual manera, comentó que el día 9 de diciembre del año pasado, recibió un escrito de propuesta de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, solicitando que la iniciativa en estudio sea desechada en su totalidad, en virtud de que la vigencia de las placas de circulación se encuentra contemplada en la NOM-001-SCT-2-2016. Seguidamente, solicitó a la Secretaría General que distribuya el referido escrito de propuesta a todos los integrantes de esta Comisión. También explicó que el pasado 23 de febrero del año en curso, solicitó por escrito que, si tuviesen opiniones, observaciones o propuestas a la iniciativa en estudio, me las hicieran llegar, pero a la fecha no recibió escrito alguno al respecto.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh expuso que la iniciativa en estudio es ciudadana, toda vez que es un clamor de todos los yucatecos que se elimine el cobro del pago de reemplacamiento vehicular, ya que no todos cuentan con los recursos necesarios para desembolsar la cantidad que exige ese trámite, subrayando que esta iniciativa la presentó él, pero es ciudadana, ya que no busca ningún interés personal.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama precisó que la iniciativa en cuestión no es de ninguna forma ciudadana, toda vez que para que adquiriera esa denominación tendría que requerir determinado número de firmas y cumplir con ciertos procedimientos marcados por la ley en la materia; asimismo, confirmó que presentó una solicitud para desechar la iniciativa en cuestión,



toda vez que lo que está en juego es el clima de seguridad de la que gozan los yucatecos, recordando que recientemente se cometió en Mérida un homicidio y poco después se supo de la detención de los sicarios que cometieron el crimen, lo cual se logró gracias a lo que se tiene invertido en equipos para mejorar la vigilancia en la ciudad. Comentó que, en un tema de empatía, el Gobierno del Estado aplazó el reemplacamiento para 2022, entendiendo que la ciudadanía atraviesa por un difícil momento; sin embargo, afirmó que está segura de que toda la ciudadanía está de acuerdo con que se mantenga este nivel de seguridad en la entidad. También adelantó que en breve hará llegar documentos de índole jurídica para reforzar su solicitud de desechamiento de la iniciativa en cuestión.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh afirmó que es mentira que la seguridad que priva en el Estado sea consecuencia del reemplacamiento, toda vez que se autorizó al Ejecutivo contraer una deuda de 2 mil 620 millones de pesos, además dicho trámite se realiza cada tres años, de manera que considera que el presupuesto bien que alcanza, de manera que no se afecta a la Hacienda pública, sino que es un ingreso extra que se destina a otros rubros. También consideró que no se debe presumir la detención de los homicidas, sino que no pasa nada en el Estado.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié manifestó que, luego de solicitar información a su equipo técnico, se enteró que todos los estados, independientemente del partido del que provengan, se apegan a la Norma de la SCT para cambiar las placas vehiculares cada tres años, por lo que preguntó al diputado que le antecedió en el uso de la voz si conoce de alguna entidad que no acate dicha norma; asimismo, coincidió con la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama en el sentido de que fue gracias



a los equipos de seguridad con que se cuenta y al control que se tiene de las placas vehiculares que fue posible la reciente detención de los asesinos. En este sentido, se manifestó a favor del desechamiento de la iniciativa en cuestión.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh manifestó que conoce la Norma de la SCT, la cual señala que cada tres años se debe realizar el cambio de placas, pero indicó que su punto no es el "cambio" de placa sino el "cobro" de las láminas, ya que en el Estado éstas tienen un sobreprecio para el ciudadano. En este entendido, indicó que se puede seguir teniendo el control de los vehículos en la entidad con los trámites de cambio de propietario y la tarjeta de circulación. También explicó que está consciente de que no es una iniciativa ciudadana, sino que es suya, pero lo dijo de esa forma porque la presentó a nombre de los ciudadanos.

La Diputada Silvia América López Escoffié expuso que si se trata de bajar el costo de las láminas estaría de acuerdo, pero que el cambio de las mismas se realice cada tres años y no solo una vez y para siempre como se indica en la iniciativa en análisis, por lo que manifestó que no se cierra y estaría a favor de modificar la misma para que el costo de las placas sea menor.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama recordó que en el tema de costos de las placas para los siguientes años ya no corresponderá a esta Legislatura, sino a los próximos diputados, que lo deberán analizar en las leyes de Ingresos y de Hacienda que envíe el Ejecutivo en su momento. En este entendido, subrayó que mantiene su postura de solicitar el desechamiento de la iniciativa antes citada, toda vez que nada abona para la seguridad del Estado sino que todo lo contrario, la pone en riesgo.



El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro comentó que en la ficha técnica se menciona que la iniciativa en cuestión busca la eliminación del reemplazamiento vehicular o su renovación cada tres años, recordando que recientemente se registraron hechos delictivos que no son comunes en el Estado, pero los responsables fueron detenidos gracias a la coordinación con autoridades de otros estados y precisamente también por el control vehicular que se tiene en la entidad.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh precisó que en su iniciativa no se busca cancelar las tarjetas de circulación, que es el documento que señala quién es el propietario del vehículo, sino únicamente las placas, de modo que el control vehicular se mantiene igualmente.

La Diputada Presidenta expresó que en estos días continuará el análisis de la iniciativa en comento, de manera que las y los diputados que tengan alguna observación o propuesta la hagan llegar a la presidencia, de manera que se esté en condiciones de presentar una propuesta técnica en una sesión posterior.

Continuando con los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, suscrita por el Abogado Ricardo Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán, que tienen como objetivo realizar diversas reformas, derogaciones y adiciones al Código de Familia para el estado de Yucatán en 13 temas:

- I) Derecho a los alimentos desde la concepción.
- II) Derecho a alimentos para las parejas de hecho estables.
- III) Armonización de las figuras de matrimonio y concubinato.
- IV) Trabajo en el hogar.



- V) Condena de alimentos al cónyuge conecedor del impedimento.
- VI) Parámetros para fijar la compensación en el divorcio sin causales.
- VII) Regulación de la reproducción asistida.
- VIII) Restitución de niñas, niños y adolescentes.
- IX) Regulación de la custodia compartida.
- X) Cambio de custodia.
- XI) Adopción.
- XII) Tutela graduable y proporcional de adultos con discapacidad.
- XIII) Sucesiones.

Asimismo, la Diputada Presidenta recordó que dicha iniciativa fue distribuida el 29 de octubre del año 2020, y el 25 de noviembre del año 2020, se entregó el cuadro comparativo y la ficha técnica correspondiente, los cuales fueron distribuidos nuevamente debido al lapso transcurrido. De igual forma, explicó que, conforme a lo acordado el 25 de noviembre del año pasado se abrió un micrositio en la página web de este Congreso del Estado, a partir del día viernes 27 de noviembre del año 2020 al día martes 8 de diciembre del año 2020, periodo en el cual se recibieron 951 comentarios, la gran mayoría de los cuales fueron encaminados a que se mantenga el matrimonio entre hombre y mujer, explicando que dichos comentarios están a disposición de las y los diputados que los requieran. Asimismo, recordó que se invitó a diversas instituciones educativas, asociaciones, y cámaras empresariales para que hagan llegar sus propuestas u opiniones, pero sólo respondió el Presidente del Colegio de Ginecología y Obstetricia de Yucatán A.C. y el con fecha 3 de diciembre del año 2020, se recibió un escrito del C.P. José Luis Escalante Aguilar, que contiene diversas propuestas a la iniciativa de reformas al Código de Familia y reformas al Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, propuesta que refiere fue producto de un trabajo de más de 4 años, basado



primordialmente en entrevistas con usuarios del CECOFAY (Centro de Convivencia Familiar de Yucatán), revisión de expedientes familiares, así como experiencias e inconformidades de numerosas familias, menores y abuelos. En este contexto, indicó que con fecha 10 de diciembre del año 2020, se recibió un escrito de los ciudadanos Liliana Andrade Ortega y Jesús Cabral López, con respecto al tema relativo a los procesos de adopción. En este entendido, instruyó a la Secretaría General para que distribuya los escritos antes mencionados. Igualmente, precisó que el pasado 23 de febrero del año en curso solicitó por escrito que, si tuviesen opiniones, observaciones o propuestas a la iniciativa en estudio, las hicieran llegar, pero a la fecha sólo recibió un escrito con propuestas del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, el cual fue distribuido.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama manifestó que, aprovechando que en esta Comisión está presente el Presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, propone trabajar la iniciativa en cuestión conjuntamente con dicha Comisión u otras concernientes, debido a que hay temas, como reformas relacionadas con adopciones y derechos de niñas, niños y adolescentes, explicando que este análisis bien podría ser mediante reuniones de trabajo, con el fin de dictaminar en conjunto. Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que, a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se podría llegar a un acuerdo para trabajar la citada iniciativa.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea subrayó que, tomando en cuenta que la iniciativa en comento fue enviada desde hace un año, se torna urgente legislar sobre algunos temas, como el de las pensiones alimenticias y adopciones, explicando que este último tema se ha estado trabajando en el seno de la Comisión de Justicia y Seguridad



Pública. En este punto, recordó que el punto que está frenando el avance de los trabajo es el referente al plazo para las adopciones, por lo que pidió esperar a que dicha Comisión de Justicia dictamine al respecto, para que luego se atienda en esta Comisión la reforma al Código, subrayando que es menester legislar cuanto antes sobre este tema porque hay muchos niños que requieren vivir en el seno de una familia. Por otro lado, recordó que en diciembre de 2019, ella y la Diputada Silvia América López Escoffí presentaron una iniciativa de reforma a la Constitución del Estado relativa al matrimonio igualitario, la cual resulta complementaria con la iniciativa del Poder Judicial de reforma al Código de Familia, toda vez que la iniciativa que ambas presentaron busca anexar la figura de matrimonio igualitario a la Constitución del Estado, pues de lo contrario la iniciativa en comento sería desechada porque no existe la figura de matrimonio igualitario en la Constitución. En este sentido, solicitó que ambas iniciativas sean trabajadas de manera simultánea, como se ha hecho en otras comisiones y con otros temas.

La Diputada Silvia América López Escoffí manifestó que, si bien los temas de adopciones y matrimonio igualitario son importantes, hay otros que también requieren atención prioritaria, como contemplar los nuevos estados de la familia, el nuevo lenguaje jurídico en materia de discapacidad y adicionar la regulación de la reproducción asistida. En este sentido, propuso separar los temas para que sean analizados en mesas de trabajo a la brevedad posible, con el fin de desechar las que resulten inviables y darle cauce a las que sean procedentes. Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que en breve se trabajará para programar las reuniones de trabajo, comentando que también analizan con el área técnica los temas que podrían resultar inviables y contrarios a la Constitución.



En asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día tres de marzo del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOBEDO.

VOCAL.

DIP. FELIPE GERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.